

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL CORRECCIÓN AUTOMÁTICA SEGUNDO EJERCICIO

Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FASE DE CONCURSO

1 PLAZA DE OFICIAL OFICIOS (AUXILIAR DE OBRAS) CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE-

(BOP nº210 de 6/11/2017 y BOP nº 241 de 21/12/2017)

Reunido el día 12 de Septiembre de 2018 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario de 1 plaza de OFICIAL OFICIOS (AUXILIAR DE OBRAS)-Concurso-Oposición Libre-, de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO.- CALIFICACION DEL SEGUNDO EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.8 de la convocatoria (B.O.P. de Toledo nº 210 de 6-11-2017), por el presente se hace público en el Tablón de Anuncios y Página Web, la relación de aspirantes que han superado el SEGUNDO EJERCICIO, al haber obtenido una calificación mínima de 17,50 puntos, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	DNI./NIF.	
1	ALVAREZ CHILLON, MELISSA	19,50	***.755	B
2	BARROSO ALEJANDRO, MIGUEL ÁNGEL	32,50	***.291	D
3	BERMEJO TARRES, OMAR	25,00	***.782	Z
4	BERNABE BERNABE, JOSE ANGEL	17,50	***.643	P
5	CARVAJAL MARTIN, JOSE MANUEL	27,50	***.055	Z
6	DIAZ DE GRACIA, PABLO	20,00	***.873	S
7	GALÁN GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	29,00	***.965	B
8	GARCIA CARRILLO, CARLOS MANUEL	25,75	***.158	M
9	GARCÍA RÍOS, JOSÉ ANTONIO	29,75	***.432	B
10	MANZANO GARCIA, JOSE LUIS	26,50	***.729	H
11	PINO PEREZ, MARIANO DEL	17,50	***.742	F
12	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	30,75	***.651	R
13	TINOCO CARRASCO, MIGUEL ÁNGEL	30,00	***.296	Q
14	TORRES ZARAGOZA, JESÚS	27,50	***.594	T
15	VÁZQUEZ FUENTES, PEDRO	30,00	***.202	T

SEGUNDA.- FASE DE CONCURSO. PRESENTACION DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3. II). FASE DE CONCURSO. Normas generales de gestión de la fase de Concurso. (BOP de Toledo nº 210 de 6-11-2017), los aspirantes anteriormente relacionados, que han superado las dos pruebas de la Fase de Oposición, disponen de un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, para presentar los méritos cuya valoración se pretenda.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 12 de Septiembre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. María Calero Díaz